



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 2020-00489-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada demandante solicita se requiera a las entidades para que manifiesten sobre el decreto medidas cautelares ordenado. Para lo que estime conveniente proveer.  
Bucaramanga, 4 de noviembre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud de la apoderada demandante, se le requiere para que informe el nombre de las entidades a las cuales se debe oficiar con el objetivo de requerirlas.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°178 del 5 de noviembre de 2021.